



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 2148

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariosenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	--	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADELA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2025

(septiembre 9)

Lugar de la sesión: Recinto de la Comisión Segunda del Senado

Presidente: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Vicepresidente: *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Siendo las 11:05 a. m. del día martes nueve (9) de septiembre del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario

de la Comisión Segunda, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Un saludo muy especial para todos los que nos acompañan en la Comisión Segunda, bienvenidos.

Saludo a la Senadora Paola, al Senador José Vicente y a todos los que nos acompañan en la plataforma, tenemos cuatro (04) proyectos de ley para discutir y aprobar; Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

#### CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al Inicio en el Recinto	Asiste al Inicio en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste Durante el Transcurso en el Recinto y/o en Plataforma.	Sin Asistencia sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				En Plataforma.	
Flórez Schneider Gloria Inés				En Plataforma	
García Turbay Lidio Arturo			Excusa en ejercicio de sus funciones como Presidente del Senado		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Pérez Oyuela José Luis		Presente			
Quiroga Carrillo Jahel				En el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Presente			
Señor presidente, han contestado a lista SIETE (07) honorables Senadores.			En consecuencia, se constituye el QUÓRUM DECISORIO		

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Perfecto, muchas gracias; saludándolos a todos nuevamente y a los que se acaban de conectar; Señor Secretario, siguiente punto al orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, honorables Senadores.

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,  
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO  
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
Sesión Ordinaria Mixta,

martes 9 de septiembre de 2025.

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de actas**

Acta número 02 del 19 de agosto de 2025  
Acta número 03 del 20 de agosto de 2025

III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

**1. Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado. por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde honores y Conserva la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.**

Autor: honorable Senador Jonathan Pulido Hernández.

Ponente: honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1541 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 de 2024 Cámara. por medio de la cual la República de Colombia Rinde Público Homenaje a las Víctimas de la Guerra de los mil días, Se Exalta la Basílica Menor del Voto Nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes. Luis Miguel López Aristizábal, Luis David Suárez Chadid, Alexander Guarín Silva, Flora Perdomo Andrade y otras firmas y honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno y otras firmas.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta de Congreso* número 1286 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 1583 de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República Rinden Homenaje al municipio de Popayán departamento del Cauca, y se asocia a la Preparación y Conmemoración del V Centenario de su Fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Responsables Jorge Bastidas, Orlando Castillo, Ermes Pete, Juan Pablo Salazar, Óscar Campo, César Gómez y Aída Quilcué.

Ponentes: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Luis Pérez Oyuela (Coordinador).

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2024. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se Vincula y rinde honores al municipio de Titiribí, en el departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de su fundación, se exalta a la mula de silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorale Senador Germán Blanco Álvarez.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1446 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2025.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día: Discusión y Votación de Actas: Acta número 2 del 19 de agosto de 2025 y Acta número 3 del 20 de agosto de 2025; las cuales fueron distribuidas con tiempo a las oficinas de los honorables Senadores por parte de la Secretaría.

Señor presidente, no se registra ninguna solicitud de abstención de votación a las Actas leídas, por lo cual están habilitados todos los honorables Senadoras y Senadores para votarlas.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, las Actas número 02 del 19 de agosto de 2025 y la número 03 del 20 de agosto de 2025; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, han sido aprobadas las Actas número 02 del 19 de agosto de 2025 y la número 03 del 20 de agosto de 2025.

Señor presidente, me permito informar que se ha conectado por la plataforma, la Senadora Gloria Inés Flórez con su asistencia, se encuentran presentes ocho (08) Senadores en la sesión.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Bienvenida Senadora Gloria, siguiente punto del orden del día secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día: Discusión y votación de proyectos de ley, anuncios en sesión anterior; primero: **Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado. Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinde honores y conserva la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay**, ponente, la honorable Senadora Paola Holguín Moreno, quien se encuentra presente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora y precandidata presidencial, Paola Andrea Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias presidente, este es un proyecto de ley muy sencillo pero muy importante, es el proyecto de ley de honores a la memoria de Miguel Uribe Turbay, víctima de magnicidio. El proyecto de ley, es autoría de JP Hernández, tiene solo 8 artículos, incluida la vigencia, incluye unos pequeños homenajes; uno tiene que ver con autorizar que se ponga una placa con el nombre del Senador Miguel Uribe, en la que fuera su oficina, que la Sala de Prensa, se denomine Salón Miguel Uribe Turbay; se autoriza a la Alcaldía de Bogotá, para que el Parque ubicado en el barrio Modelia, localidad de Fontibón lleve su nombre y allí se instaure un monumento.

Este reconocimiento es importante porque tiene que volverse recordatorio de lo que no puede ser el magnicidio de nuestro compañero Miguel Uribe Turbay, nos devolvió 3 décadas a la época más oscura de la historia de Colombia, donde asesinaban candidatos presidenciales; pero también tiene que convertirse en un homenaje a un joven con un gran liderazgo que debe ser ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Miguel Uribe Turbay a los 26, años fue electo Concejal de Bogotá y a los 28 fue Presidente de esa corporación, el Presidente más joven que haya tenido en la historia el Consejo de la Capital; posteriormente, fue Secretario de Gobierno en la administración de Peñalosa y allí tuvo un destacado papel en todos los temas de seguridad y convivencia ciudadana. Además, fue candidato a la Alcaldía de Bogotá por un movimiento significativo de ciudadanos Avancemos, y como cabeza de lista al Senado del Partido Centro Democrático, obtuvo una gran votación, el Senador más votado, más de 226 mil votos.

El Senador Miguel Uribe Turbay, también fue reconocido por el Consejo como uno de los mejores concejales de Bogotá; la prensa lo nominó como el concejal revelación; como Secretario de Gobierno en 2017, lo exaltaron como uno de los mejores funcionarios del Distrito; en 2018 la organización Global un Mundo Joven, lo reconoció como uno de los 10 políticos jóvenes más influyentes del mundo.

Por lo que representa la vida de Miguel Uribe Turbay, por lo doloroso que ha sido su magnicidio y por ese recordatorio de lo que no puede ser, es la violencia en la política, este proyecto para nosotros resulta muy importante.

Señor Presidente, invito a los Senadores de la Comisión para que nos acompañen; muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

a usted querida Senadora, un proyecto bien traído, de verdad que esto va más allá de sí se hace la conmemoración, es un grito de no a la violencia política, completamente de acuerdo; Señor secretario sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia el Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores PROPOSICIÓN FINAL: Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde honores y conserva la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay**.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

La Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado con los 8 artículos, incluida la vigencia.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyueta:**

Señor Presidente, es tan amable, me otorga el uso de la palabra antes de terminar de votar el proyecto de ley.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Querido Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyueta:**

Saludo a la Senadora Paola Holguín y por su intermedio a todos quienes acompañaron desde su Partido y nosotros desde el Congreso, al doctor Miguel Uribe Turbay; simplemente, manifestar públicamente mi voto con afecto, es lo mínimo que podemos hacer para honrar su memoria y que permanezca en el tiempo nuestro compañero, lamentablemente asesinado, Miguel Uribe Turbay. Anuncio mi voto positivo, lo quería hacer públicamente, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Senador José Luis, se registra la presencia la Senadora Jahel Quiroga, bienvenida, un saludo especial a Jonathan Pulido.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, la Secretaría registra también la asistencia por la plataforma, del Senador Nicolás Echeverry, quien está conectado desde el inicio de la sesión, tuvo un problema de conexión y se ha vuelto a conectar; igualmente, se registra la presencia de la Senadora Jahel Quiroga en el recinto.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Señor secretario, por favor dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores. TÍTULO: *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde honores y conserva la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay*.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el Título del Proyecto de Ley número 174 de 2025 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias, claro que sí, bienvenido siempre por acá Jonathan Pulido, tiene usted el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Gracias presidente, el país nos conoce como JP Hernández; quiero agradecerle a la Comisión Segunda, a usted presidente, por el agendamiento de este proyecto de ley, a mi querida coordinadora ponente, Senadora Paola Holguín. Creo que ningún político debe ser asesinado en Colombia; considero que a Miguel Uribe lo sacaron de una manera injusta de este Congreso; ingresó con votos y lo sacaron con balas.

En este Congreso, no se puede permitir olvidar el trabajo democrático, sobre todo de oposición que venía haciendo Miguel Uribe, quien antes de sufrir este magnicidio, fue altamente hostigado, atacado y lamentablemente su vida le fue arrebatada. Hoy no contamos con él en el Congreso de la República, pero lo mínimo que podemos hacer como compañeros Congresistas, es rendirle honor a través de esta ley, como ocurrió en su momento con el desaparecido Luis Carlos Galán Sarmiento.

Les agradezco mucho, vamos a continuar, ahora se viene en la Plenaria del Senado y que Colombia entera pueda recordar siempre a nuestro querido compañero y amigo Miguel Uribe Turbay, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias usted Senador por su iniciativa, mi querido Senador José Vicente para una Constancia, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Primero que todo gloria a Dios por permitirnos este espacio, quiero sumarme y agradecerle al Senador JP y a nuestra coordinadora ponente, Senadora y candidata Paola Holguín por este importante proyecto, para no olvidar en el tiempo a un gran líder, a un gran colombiano, a un gran joven, como lo era Miguel Uribe.

Me sumo agradeciendo esta iniciativa, pero sí quiero dejar un mensaje Señor Presidente, que no pase como pasa en la historia, lo lloramos, lo recordamos, pero van pasando los días y se va desvaneciendo ese hecho tan lamentable, creo que no hay un solo colombiano de bien que no haya llorado semejante hecho.

Por eso le pedimos desde acá, a las autoridades, a la Fiscalía y a las autoridades, que el caso no se puede quedar solo en esas 6 capturas, tiene que llegar hasta esclarecer y encontrar a su actor intelectual, que para mí es de alta alcurnia. Se han dado unas capturas en la base, nos echaron un cuento que fue entre bandidos que dieron de baja o asesinaron al supuesto actor intelectual allí en Venezuela, un bandido subversivo, no me como ese cuento, se lo comerán otros; claro que así funciona la delincuencia, las bandas, los criminales, asesinan a ese sinvergüenza y le echan la culpa que él es el autor intelectual; a mí no me crean pendejo, eso viene de un nivel más alto.

Esperamos que el país y las autoridades no lo olviden, por eso aprovecho este espacio en donde se le hace este homenaje, que no podríamos decir que es merecido, sino que queremos recordar y para que los colombianos no lo olviden; que las autoridades no olviden que tenemos que llegar tarde o temprano, ojalá más temprano que tarde, a encontrar el autor o autores intelectuales, que una vez más, eso no está allí en unos delincuentes, guerrilleros, subversivos, narcotraficantes, no, eso viene o tiene un contexto de alta alcurnia y el país no es pendejo, así lo analizamos.

Mi Constancia presidenta, va en un artículo que hizo la periodista Salud Hernández Mora en un artículo que sacó Semana, en donde ella pone como ejemplo una dificultad que se presenta sobre las garantías electorales; ella dice que deja constancia en ese artículo y se enfoca en el departamento de Arauca; lo he dicho hasta el cansancio, lo quiero enfocar en el tema nacional. Le pregunto al Gobierno nacional, ¿qué garantías están discutiendo hoy para los próximos comicios electorales? Conviene preguntar esto, decía ella para el departamento de Arauca, le pregunto para esos departamentos en donde tienen influencia los terroristas de la FARC, el ELN y bandas criminales, en sectores donde no se puede hacer política; en donde la violencia presentada por estos sinvergüenzas, niegan la posibilidad de que el ciudadano común y corriente pueda hacer ese libre ejercicio, de salir a depositar su voto de confianza.

Particularmente en Arauca estamos muy preocupados, porque ella en su artículo, en ese trabajo juicioso y acucioso, que le conocemos históricamente a la periodista Salud Hernández, en donde ella pone en alerta temprana qué en el departamento de Arauca, al Partido Centro Democrático nos tienen amenazados y amedrentados, para que las personas no hagan política o no salgan a las urnas a elegir o hacer un pronunciamiento que tenga que ver con el Centro Democrático.

Por eso, hemos colocado diferentes denuncias ante la Fiscalía; hoy le decimos al Gobierno ¿qué va a hacer? Que nos muestre cuáles son o que están discutiendo sobre estas garantías para toda nuestra militancia y toda nuestra dirigencia, no solamente en el departamento de Arauca, sino en el país, en donde han amenazado a nuestros concejales, le han hecho atentados a algunos dirigentes en el país. De manera que nosotros necesitamos garantías de este Gobierno, para poder hacer ese ejercicio libre y democrático en toda la geografía colombiana, gracias, presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias a usted Señor Senador José Vicente, decirles de una vez que para la próxima semana tenemos un debate de control político, en ese orden precisamente pedir al gobierno las garantías electorales del trabajo que se tiene que hacer en las regiones; la garantía de todos los candidatos, para que podamos hacer unas elecciones libres, eso es lo que necesitamos.

Entonces, la próxima semana, según las proposiciones que ya se habían aprobado desde hace unos meses atrás, vamos a tener un debate de control político, todos cordialmente invitados, va a ser el próximo miércoles 17 de septiembre.

Le pido al Senador José Vicente Carreño, si me acompaña en la Presidencia por orden alfabético, porque sigo como ponente en el siguiente proyecto de ley, gracias.

Asume momentáneamente la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Con los buenos días a todos los colombianos, presentar un saludo muy especial a unos buenos amigos nuestros que hoy nos acompañan acá, a mi exjefe, mi primero, Carlos Alonso de Cali, gracias mi primero por estar aquí.

Saludo por supuesto a nuestro amigo Juan Diego Jurado, a Yesenia Paola Clavijo, Andrés Felipe Romero, Freddy Andrés Camargo y Johan Alexander Cifuentes, gracias por estar aquí, bienvenidos amigos de Arauca, un agradecimiento, un saludo a todos los presentes, medios de comunicación y demás asistentes, tiene el uso de la palabra mi honorable Senador Correa.

**Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias, Señor Presidente, mi honorable Senador Carreño, es para dejar una Constancia, en mi calidad de miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Dejo esta Constancia para la designación de ponente en el Proyecto de Ley número 75 del 2025, *por medio del cual se definen parámetros para la importación, fabricación, comercialización, adquisición, registro, uso, tenencia, porte, transporte, vigilancia y control del Sistema de Aeronaves No tripuladas (UAS) y los Sistemas contra Medidas de Aeronaves No Tripuladas (C-UAS), sus partes y componentes asociados y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, a la fecha se han designado dos (02) ponentes para este proyecto de ley; no obstante, de manera respetuosa, solicito a la Mesa Directiva, al Señor Presidente de la Comisión, se garantice la participación de nuestra bancada por el Partido de la U, y de otros sectores políticos; toda vez que la asignación inicial desconoce lo previsto en el artículo 150 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, modificado por el artículo 6<sup>o</sup> de La ley 2390 del 2024, el cual dispone expresamente, que la designación de los ponentes para proyectos de ley es una facultad de la Mesa Directiva de la Comisión; designando uno o varios ponentes.

En todo caso, habrá un ponente coordinador, quien además de organizar el trabajo de la ponencia, ayudará al Presidente en el trámite del proyecto respectivo. La designación de estos ponentes podrá ser comunicada en físico o a través de medios digitales por parte de la Secretaría de la Comisión. Cuando un proyecto de acto legislativo, sea presentado por una bancada, ésta tendrá derecho a designar un ponente, o por lo menos uno de los ponentes cuando la ponencia sea colectiva, la Mesa Directiva debe garantizar la representación de las diferentes bancadas, en la designación de los ponentes.

Estoy de acuerdo a la norma citada, es deber de la Mesa Directiva una participación plural y proporcional de las diferentes fuerzas políticas con asiento en la Comisión, con el fin de garantizar la legitimidad del debate representada cada fuerza en la Comisión, con el fin de que se respete el principio democrático y una adecuada representación política en el seno de la Comisión Segunda, muchísimas gracias, Señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Así es Senador Correa, como las Constancias no se discuten, aquí está radicada la iniciativa, le daré el trámite, por supuesto a la Mesa Directiva, para que sea ella, quien le resuelva en determinado momento está claro y preciso lo que usted acaba de decir; solicita la palabra la Senadora Jahel, siga usted.

**Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:**

Gracias presidente, buenos días para todos y todas, quiero antes de pasar al segundo proyecto de ley, solidarizarme con el proyecto de ley sobre el Senador Miguel Uribe. Con Miguel Uribe tenía buenas relaciones como colega del Senado, realmente siento mucho, lamenté mucho y lamentamos nosotros también la muerte de un joven realmente promesa, como habíamos conversado muchas veces con él. De manera que ni una muerte más por las razones que sea, mucho menos por razones políticas, lo digo con toda la legitimidad de ser sobreviviente del exterminio de mi Partido Político Unión Patriótica.

De manera que sí me siento complacida y satisfecha con el trámite de este proyecto, su familia y su partido político cuentan con nuestra solidaridad; la situación está muy difícil, ha estado no solamente ahora, muy difícil para los líderes sociales, políticos, defensores de derechos humanos.

Solamente hoy quisiera hacer mención, que el abogado y defensor de derechos humanos Franklin Minorta, quien ha sido candidato a la alcaldía de Tibú; actualmente, inspector de trabajo y miembro de la Dirección Departamental de la Unión Patriótica, sufrió un atentado cuando se desplazaba desde Cúcuta hacia el

municipio de Tibú. El hecho se registró a la altura del corregimiento de Campo II, donde la camioneta del esquema de seguridad de la UNP, fue impactada en varias oportunidades por hombres armados, a pesar del ataque cruel, salió ileso y actualmente se encuentra resguardado por la Fuerza Pública de la región.

De manera que esto es lamentable, que los defensores de derechos humanos y aquí sobrevivientes también del exterminio de la Unión Patriótica, estén siendo atacados en el territorio.

Quiero dejar esto como Constancia, secretario, tendremos que mirar, porque para las elecciones hay unas medidas especiales para todos los sectores políticos, y también ven uno al control político o a la citación que se le haga al gobierno en ese sentido, para esclarecer y también contribuir a que esta situación no pase nada, también es responsabilidad de uno no entrar a ciertos territorios donde se conoce que hay disputa de actores armados ilegales, bueno, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias a usted Senadora Jahel Quiroga, por su solidaridad y por supuesto que es un compromiso de todos; todos tenemos que estar pendientes en ver qué hace el gobierno con lo que se aproxima en el tema electoral; secretario siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día, **Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 2024 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la Guerra de los Mil Días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional, como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones**, ponente, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, quien se encuentra presente.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Secretario; tiene la palabra el Señor Ponente, Senador Óscar Mauricio para que haga su exposición.

**Interviene el honorable Senador Ponente, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Señor presidente muchas gracias, este es un proyecto de autoría nuestra, creo que es bien importante; todos sabemos qué en la historia de nuestro país ha habido muchas guerras civiles. Obviamente, en el siglo XIX hubo muchas guerras civiles, pero esta guerra que se dio entre 1899 a 1902, fue una guerra que atravesó la historia de Colombia, porque hubo muchos muertos, estamos hablando de más de 100.000 muertos en el país en esos 3 años, eso es realmente desastroso y muy lamentable.

Pensaba en esos días, solidarizándome con la Senadora Jahel, ya que el magnicidio grande del exterminio de la Unión Patriótica, tuvo cerca de 6.000 personas miembros de la UP, estamos hablando de 100.000 personas de Colombia que murieron por ese conflicto que se daba en el siglo XIX.

Precisamente este proyecto de ley busca rendir homenaje a esas víctimas, pero no sólo eso, también busca que se hagan procesos serios de paz, exaltar esa reconciliación que debe haber entre los colombianos, no sé si los colombianos saben, pero quisiera mencionarlo, que la Iglesia del Voto Nacional que está a unas cuadras, abajo del Congreso de la República, se construyó como símbolo precisamente de la reconciliación nacional. O sea, en esa iglesia, simboliza la reconciliación y la paz de Colombia de ese entonces, les quiero contar, se nos está cayendo, se está desmoronando de a poco esa Basílica del Voto Nacional.

¿Por qué se está cayendo? Les voy a decir por qué, porque nosotros acá la declaramos patrimonio nacional, cuando se declara patrimonio nacional queda en manos del gobierno su preservación, conservación para que garantice su estructura y se conserve como

tal, ciertamente se está cayendo porque no están girando el dinero, y no lo permiten. Oigan lo ilógico, no permiten que las iglesias que están declaradas patrimonio nacional, puedan modificarse; conozco muchas iglesias que están declaradas como patrimonio nacional en el territorio, se le está cayendo el techo, las columnas ya están fallando y por esa ley de Patrimonios no las están dejando modificar y no las permite modificar cayéndose.

Quisiera aquí si me permite Señor Presidente, hacer un paréntesis e invitar a los Senadores para que hagamos una modificación a esa Ley de Patrimonios, porque en realidad si el Gobierno que es quien debe custodiar, conservar y proteger estas iglesias, no lo está haciendo, ciertamente que se les permita a las comunidades recoger como normalmente lo hacen, vendiendo empanadas para poder reconstruir ese techo, esa iglesia que se está cayendo.

Entonces, queremos que se puedan apropiar partidas del presupuesto, para poder ayudar a la reconstrucción, se nos está cayendo; recuerden, no es sólo una Iglesia, es un símbolo de reconciliación nacional; eso quiero que quede muy claro, no sólo es una Iglesia, no sólo es una Basílica, sino que es símbolo de reconciliación nacional, por eso cobra tanta importancia.

Así que este proyecto es muy sencillo, tiene 7 artículos y busca solo eso; que se fortalezca la memoria histórica, esto aplica que se pueda restaurar la Basílica y que se promueva una cultura que sería maravilloso, de paz y reconciliación en un país donde generamos tantos conflictos, donde se pueda empezar a trabajar en cultura de paz y reconciliación.

Básicamente es eso, Señor Presidente; así que le solicito que pueda poner en consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el proyecto de ley, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 2024 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, PROPOSICIÓN FINAL: Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255-2025 Cámara. “*Por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la Guerra de los Mil Días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional, como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones*”

**El Presidente honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

En consideración, la Proposición Final con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 2024 Cámara**. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,**

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado - 255 2024 Cámara.

Señor Presidente, la Secretaría informa que el proyecto de ley, consta de 7 artículos incluida la vigencia y se han radicado dos (02) Proposiciones; una Proposición Modificatoria del artículo 2º, presentada por la Senadora Paola Holguín y otra Proposición de modificación al artículo 3º, presentada por la honorable Jahel Quiroga; con su venia Señor presidente, me permito dar lectura a las Proposiciones.

#### **PROPOSICIÓN MODIFICATIVA.**

Modifíquese el Parágrafo del artículo 2º del texto propuesto para primer debate del **Proyecto de Ley número 131 de 2025**

**Senado, 255 de 2024 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los Mil días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional, como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones**, el cual quedará así:

**Artículo 2º. Reconocimiento.** Declárese el 22 de junio de cada año como el “día del Reconocimiento a las Víctimas de la Guerra de los Mil Días, Búsqueda de la paz social y la Reconciliación Política”.

En este día se autoriza a las entidades públicas del orden nacional y territorial, para que implementen las políticas, planes, acciones, eventos, foros, homenajes y/o audiencias públicas tendientes a recordar a las víctimas de la Guerra de los Mil Días, y encaminadas hacia la búsqueda de la paz social y la reconciliación política, como forma de evitar que se repitan hechos dolorosos para el país como consecuencia de la violencia. Las entidades de naturaleza privada propenderán por igual fin en el marco de su autonomía y competencias.

**Parágrafo.** Autorícese cada año, en virtud del Día del Reconocimiento a las Víctimas de la Guerra de los Mil Días y de la búsqueda de la Paz Social y la Reconciliación Política, a la Presidencia de la República, a las Altas Cortes y al Congreso de la República, en coordinación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, llevar a cabo un homenaje público, que persiga el fin previsto en este artículo, el cual tendrá lugar en la “Plaza de los Mártires” o en el sitio que haga sus veces. Firma, *Paola Holguín*, Senadora de la República.

#### **PROPOSICIÓN MODIFICATIVA:**

Modifíquese el artículo 3º del texto propuesto para primer debate en el Senado de la República, del **Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado -255 de 2024 Cámara**. “*por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la Guerra de los Mil Días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional, como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

**Artículo 3º. Reconocimiento.** El Congreso de la República exalta y reconoce a la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús, Iglesia del Voto Nacional, como templo de todos los colombianos y símbolo de paz y reconciliación para la Nación.

Sustentación: La declaratoria de un bien como bien de Interés cultural nacional en Colombia, está regulada en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008. Según estas disposiciones legales, la autoridad competente para realizar dicha declaratoria es el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

En este sentido, el Congreso de la República no tiene competencia para declarar la Basílica como bien de Interés Cultural en el ámbito nacional. Firma. *Jahel Quiroga Carrillo*, Senadora de la República, Pacto Histórico-UP.

**El Presidente, Honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Óscar Mauricio Giraldo, autor y coordinador ponente del proyecto de ley.

**Interviene el autor y Coordinador ponente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias Señor Presidente, como bien lo decíamos en la exposición de la ponencia, este proyecto ley, busca conmemorar a las víctimas, y que se logre salvar esa iglesia que fue elevada como símbolo nacional, por eso se llamó el Voto Nacional, precisamente porque se hizo un compromiso entre todos para llegar a la paz.

Entonces, acá nos presentan dos (02) Proposiciones, le estaba solicitando a la querida Senadora Jahel, su proposición como Constancia, y para el debate de Plenaria, nos sentamos y hacemos bien la redacción como ella lo quiere, porque tenemos unas dudas.

Mi querida Senadora Jahel, ya está declarada la Iglesia del voto nacional, ya está declarada esa iglesia como bien de interés cultural, ya existe, lo que ella dice, es que se dé solo un reconocimiento, o sea, se le cambia el tema de declaratoria por reconocimiento; estaríamos cambiando la naturaleza a lo que ya existe.

Entonces para que conciliemos y podamos coordinar un mejor texto en el mismo sentido de lo que está diciendo la Senadora, precisamente el artículo 72 de la Constitución Política: Establece que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado y que el Congreso, la ley y las autoridades competentes, deben garantizar su protección, conservación y difusión; nos da a nosotros esa facultad también para garantizarlo.

Por eso nosotros, como ya está declarada como bien de interés cultural de Colombia y de la Nación, queremos dejarlo ahí en la ley, o sea, consagrado en la ley; solo es eso mi querida Senadora Jahel, le solicito si puede dejar como constancia su proposición y buscamos el mejor texto para Plenaria de Senado.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Senador Mauricio, tiene la palabra la Senadora Jahel Quiroga, autora de la Proposición en discusión.

**Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:**

Gracias, antes unas consideraciones, la Iglesia del voto popular, en efecto, ha estado abandonada y recibe dinero, ¿quién dijo que no se hacen colectas?, hay gente que dona dinero, el Padre Darío Echeverri que toda la vida ha estado en esa iglesia, lo conozco hace mucho tiempo, porque he ido a esa iglesia a eventos religiosos, cada rato se presentan casi todos los políticos, llegan allá a hacer sus promesas.

Entonces, no es cierto que no se recojan, no se acepten donaciones de las comunidades de los mismos políticos que las hacen, sino que seguramente tiene un presupuesto, que no da para arreglarla, no modificarla, porque es un bien cultural que no se puede modificar, esas sí son las reglas; los únicos que la pueden modificar, pues son ellos, también con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes que tienen sus arquitectos y que puede hacer esas reformas.

A lo que llamó la atención, es que el Congreso no tiene la competencia para declarar un bien público, en este caso la Iglesia del Voto Nacional, como se sabe, ya está reconocida, ya fue declarada la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús, Iglesia del Voto Nacional, como bien de interés cultural del ámbito nacional, eso ya está.

Lo que podríamos hacer para no suprimir ese artículo 3º, es reconocerla, también el Congreso, mediante esta ley la reconoce, el Congreso de la República exalta, reconoce a la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús, Iglesia del Voto Nacional, como templo de todos los colombianos, símbolo de paz y reconciliación para la nación; pero no tenemos esa competencia el Congreso, los Congresistas.

Por eso ese título y la propuesta es que ese artículo 3º diga: Reconocimiento, sí, reconocimiento, eso es porque no tenemos competencia, el Congreso no tiene competencia para declararla; aquí lo que podemos hacer, es reconocerla, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

gracias a usted Senadora Jahel, tiene la palabra el autor, Senador Óscar Mauricio.

**Interviene el honorable Senador Ponente, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias Presidente; resulta que la Senadora Jahel mencionó que recogen dinero, imagino que sí, claro, obviamente una iglesia tiene que sostenerse, pagar servicios, claro que sí; quiero decirlo también que en ningún momento mencioné eso, de pronto fue que no me escuchó bien, mi querida Senadora. Lo que decía es

que no dejan restaurarla por la ley, eso es lo que estoy diciendo, no la dejan restaurar por la Ley 1185 de 2008, que restringe precisamente la restauración, si el gobierno no deja.

Quiero decíles una cosa a todos para que me escuchen bien, ojalá todos los que nos están viendo, desde el 2022, el Ministerio de Cultura no gira ningún dinero para sostener las iglesias de bien de interés cultural, no sé si sabían eso, no sé si la Senadora lo sabía, presidente, ¿usted sabía eso? Desde el 2022, qué extraño ¿quién se posesionó en el 2022? no están girando dineros para mantener las iglesias que ellos mismos asumieron al declararlas. Es que ustedes mismos, o sea, el Gobierno es el que las declaró y está bien, estoy completamente de acuerdo con que ya el Ministerio de Cultura lo declaró, hizo la declaratoria de bien de interés cultural.

Sí le quiero preguntar a usted mi querida Senadora, dígame en qué ley o el artículo donde prohíba que el Congreso no puede declarar un bien de interés cultural.

**Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:**

Senador, ahí está la Ley 397, modificada por la 1185 de 2008. ¿Cuál es el interés?, o sea, no veo, creo que estamos hablando cosas que no tienen sentido realmente, lo que trato de decirle Senador, es que no es competencia del Congreso, porque para eso está una ley que además es una ley modificada en el 2008, que le sigue dando la competencia al Ministerio de las Culturas, Artes y los Saberes.

Ahora, esto fue reconocido en el 2012, en el Gobierno del presidente Santos, usted cree que no han girado desde este Gobierno, porque es que este Gobierno según lo está insinuando, este Gobierno es ateo, no es comunista, etc. no va a girar partidas a bienes de interés cultural de la nación; qué absurdo, qué absurdo.

De manera que no creo Senador, eso no es cierto, ahí hay un presupuesto del Ministerio de Cultura, más bien reclamarle al Ministerio de Cultura o solicitarle, usted mismo puede hacerlo, solicite al Ministerio de Cultura, ¿cuánto dinero asigna a las iglesias o a los bienes?, aquí no es la iglesia, aquí es un bien de interés cultural. De manera que esa es la Proposición, le solicito presidente, que la vote y ya.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Senadora, entonces, aquí hay una Proposición de la Senadora Jahel, el autor ha propuesto o le ha pedido que la deje como Constancia, la Senadora ha dicho que no. Les sugiero a los dos que se pongan de acuerdo para la ponencia en segundo debate, porque no se sientan; Senador Mauricio tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Ponente, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Presidente, a mí no me parece un tema menor lo que está hablando la Senadora Jahel, porque es que la Basílica del Voto Nacional es el símbolo de la unidad por la paz, entonces no es un tema menor, no es un tema así, como que pasémoslo rápido y ya, está declarado como bien de interés cultural. Lo que le decía a la Senadora, es que dejáramos la Proposición como Constancia y buscamos la forma para qué en el segundo debate en Plenaria, poder unir lo que ella dice y tratar de mantener el texto como queremos que se mantenga.

Sí quiero decirle a toda Colombia, porque precisamente estoy haciendo una investigación del tema, o sea, lo estoy hablando con autoridad, que desde el 2022 no giran dineros para mantener los bienes de interés cultural, eso sí lo puedo decir, porque ya he mandado derechos de petición al Ministerio de Cultura, no nos han dado unas respuestas.

Estamos haciendo un trabajo, precisamente por qué se están cayendo los bienes de interés cultural que se han declarado así, por eso lo estoy diciendo con toda la autoridad, no porque se me viene aquí a la cabeza decir que me estoy imaginando, no, no, lo estoy hablando con autoridad moral, porque así es. Entonces, si la Senadora no quiere conciliar, que es a lo que la estoy invitando, al

Voto Nacional, a la conciliación nacional, donde se le está haciendo memoria a 100.000 personas que fueron víctimas de esa guerra.

Si la Senadora no accede a la solicitud obviamente muy respetuosa, pues que se vote la Proposición e invito a los Senadores que nos colaboren negando esa Proposición, para que se mantenga el texto con el objeto inicial, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño:**

Señor secretario, vamos a poner en consideración la Proposición de la Senadora Jahel, porque no hubo consenso, sírvase por favor llamar a lista para la votación nominal.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,**

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

**CONTROL VOTACIÓN NOMINAL**

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA:** Modifíquese el artículo 3º del texto propuesto para primer debate en el Senado de la República, del Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 de 2024 Cámara, presentada por la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo

Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Carreño Castro José Vicente		No
Cepeda Castro Iván	-----	-----
Correa Jiménez Antonio José	Sí	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		No
Flórez Schneider Gloria Inés	-----	-----
García Turbay Lidio Arturo	-----	-----
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		No
Holguín Moreno Paola Andrea	-----	-----
Pérez Oyuela José Luis		No
Quiroga Carrillo Jahel	Sí	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	-----	-----
Total Votos	Dos (02) votos por el sí	Cuatro (04) votos por el no

Señor presidente, la Secretaría informa que han respondido DOS (02) votos por el SÍ, CUATRO (04) votos por el NO.	En consecuencia, ha sido negada la Proposición de modificación al artículo 3º del Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado - 255 de 2024 Cámara, presentada por la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.
---	--

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño:**

Ha solicitado la omisión del articulado el ponente, negada la Proposición de modificación del artículo 3º.

En consideración la Proposición de modificación del artículo 2º de la Senadora Paola Holguín, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, si aprueban la Proposición de modificación del artículo 2º, presentada por la Senadora Paola Holguín, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 de 2024 Cámara.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño:**

Señor secretario, sírvase dar lectura, al Título del Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 de 2024 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, honorables Senadores: TÍTULO: *por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la Guerra de los Mil Días*, se

*exalta la Basílica Menor del Voto Nacional, como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño:**

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 de 2024 Cámara y el querer de los honorables Senadores que continué su trámite en segundo debate ante la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 131 del 2025 Senado, 255 del 2024 Cámara y el querer que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño:**

Continúa como ponente para segundo debate, el Senador Óscar Mauricio Giraldo, siguiente punto Señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente, Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara. *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje al municipio de Popayán departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del V Centenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes, los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Luis Pérez Oyuela, quienes se encuentran presentes en la sesión.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño:**

Gracias secretario, tiene la palabra el Senador Óscar Mauricio Giraldo.

**Interviene el Honorable Senador, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias Señor Presidente, este es un proyecto de ley muy importante, creo que estas leyes de honores no dejan de ser menos importantes, porque me ponía a pensar, a todos les gusta que les feliciten en su cumpleaños, se celebren, estas leyes de honores precisamente se resalta una ciudad, un municipio, por toda la trascendencia que ha tenido a nivel nacional.

Esta ley busca no conmemorar unos años, son 500 años, es el V Centenario de Popayán, de su fundación, fue fundada el 13 de enero de 1537, es un tema bastante importante.

Recordemos que Popayán es declarada patrimonio cultural inmaterial por la UNESCO, eso es bien importante, su Semana Santa es considerada la ciudad blanca, tiene 236 manzanas de tema histórico, eso es una maravilla, los que hayamos ido allá a Popayán nos deleitamos con eso.

¿Qué busca básicamente este proyecto?, Busca rendir el homenaje a Popayán en sus 500 años, le autoriza al Gobierno nacional tomar partidas del Presupuesto Nacional para proyectos sociales, industriales, de deporte, turísticos, deportivos, ambientales, de infraestructura, lo autoriza.

Recuerden que no es un verbo rector, sino que es autoriza, y que se promueva la proyección cultural y turística a través del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior, eso es básicamente. Busca también que se haga una conmemoración de oportunidades de desarrollo integral, Popayán tiene unas cifras bastante altas de pobreza monetaria, para fortalecer la informalidad en Popayán que

es bastante fuerte, que todos estos proyectos resuelvan ese problema tan grande.

Básicamente es esto Señor Presidente, así que lo invito para que por favor lo ponga en consideración, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores.  
**PROPOSICIÓN FINAL:**

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 del 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje al municipio de Popayán, departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del V centenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Senador José Luis, historiador, poeta y canciller, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidente, simplemente para agradecerle al Senador Mauricio Giraldo, que bien ya expuso, que en ningún momento esta es una ley de honores que no condiciona, pero sí da autorizaciones y me imagino que ellas serán de buen recibo, porque 500 años de la hidalga ciudad blanca de Popayán, no pueden pasar inadvertidos. Era para dejar la Constancia de mi presencia en el acompañamiento de esta ley de honores y por supuesto mi voto positivo, muchas gracias doctor Mauricio.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Senador y Canciller José Luis; hace presencia en el recinto Senador Nicolás Echeverry, quien se encontraba en la plataforma, ahora hace presencia física.

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara. Señor Presidente, la Secretaría informa que hay dos (02) Proposiciones; una Proposición de modificación al artículo 6º, presentada por la Senadora Paola Holguín y otra Proposición de modificación al artículo 8º del Senador José Luis Pérez Oyuela y Óscar Mauricio Giraldo, las cuales están avaladas.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Ha solicitado el ponente la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado, las dos (02) Proposiciones de modificación a los artículos 6º y 8º, avaladas por los ponentes y el articulado del Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la omisión de lectura del articulado, las dos (02) Proposiciones de modificación a los artículos 6º y 8º y el articulado del Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 del 2024 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores. TÍTULO: Proyecto Ley número 451-2025 Senado, 280-2024 Cámara, *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, rinden homenaje al municipio de Popayán, departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del V centenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

En consideración, el Título leído al Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 del 2024 Cámara y el querer de los Senadores que tenga su trámite en la Plenaria del Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban, el Título del Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 del 2024 Cámara y el querer que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Se nombran los mismos ponentes para segundo debate. Permítanme, extender un saludo muy especial a mi coronel Sabino Andrade, excomandante de mi amado departamento de Arauca; desde aquí aprovecho mi Coronel, para agradecerle en nombre de los 300.000 habitantes del departamento de Arauca por esa gran labor que usted y esos honorables policías del Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Oficiales y Auxiliares, le han prestado a mi amado departamento de la Arauca; Gloria a Dios por eso, éxito en ese nuevo reto, Señor Coronel, un abrazo; siguiente proyecto de ley, Señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente: Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al municipio de Titiribí, en el departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de su fundación, se exalta a la mula de silla como emblema de la cultura arriera de titiribí y se dictan otras disposiciones.* Ponente, el honorable Senador, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Tiene la palabra el Senador Óscar Mauricio Giraldo para su exposición, hoy es el día suyo.

**Interviene el honorable Senador, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Señor Presidente, muchas gracias, logramos presentar los informes, las ponencias y los colocaron en el orden del día, no vayan a creer que es un tema de la Mesa Directiva. Este es un proyecto de ley, donde la Nación se asocia a los 250 años de fundación del municipio de Titiribí.

Titiribí está ubicada en la subregión del suroeste de Antioquia, queda más o menos a uno 60 kilómetros de Medellín, usted puede tardar una 01:15 o 01:20 para llegar a Titiribí, es un municipio que tuvo mucho oro y mucho carbón, aún tiene carbón; fue muy conocido por el tema del oro.

¿Qué busca este proyecto de ley de honores?, que se le rinda homenaje por esos 250 años de fundación, que se le rinda ese honor a los habitantes, más o menos tiene unos 20.000 habitantes, este municipio, que se exalte, allá es muy tradicional, la mula de silla como emblema de la cultura arriera, que hagan programas de fomento y un documental patrimonial, ya existe, pero que se rectifique a Titiribí como capital mundial de la Mula de Silla.

Todos sabemos que la mula de silla, sale del cruce entre un burro y una yegua, de ahí sale una mula, podemos garantizar que este ejemplar salga y se mantenga; esto fortalece la identidad del municipio que ha sido muy conocido por lo de la mula-silla, y ayuda al desarrollo de esta región a nivel de turismo y de cultura. Siendo así muy sencillo, querido presidente, le solicito que lo ponga en consideración e invitar a los colegas que nos colaboren votando sí a este proyecto de ley de Honores, que a bien presenta nuestro querido colega, el Senador Germán Blanco, copartidario también del Partido Conservador, quien es el autor de este proyecto de ley, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias, no puedo desperdiciar la oportunidad para saludar a todos mis amigos en el Municipio de Titiribí, felicitarlos, sumarme a esta iniciativa que bien ha traído el doctor Mauricio, nuestro Presidente. Titiribí es un terreno con ancestros mineros que fue visitado por los españoles en el siglo XVI, se consolidó como caserío en el siglo XVII, que significa flor de oro y que es muy conocida por su expresión en eso que trataba de explicar el Senador Mauricio, de la combinación de burro con yegua, donde creo que está la campeona mundial.

Es un territorio que valga la oportunidad, muy importante de resaltar, porque la historia fue trascendental en el ferrocarril de Amagá, donde se juntaba todo el tema de la zona cafetera con la zona minera, eso hace que para nosotros sea muy importante recordar, porque esa fue la riqueza con la que se construyó este país y con la que se hizo justicia económica, y con la que estos campesinos que conservaron su naturaleza, su idiosincrasia y su pueblo como tal, me sumo a esta iniciativa, felicitarlos por este proyecto.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias a usted Senador Nicolás; Señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, **PROPOSICIÓN FINAL:**

Por lo anteriormente expuesto, solicito a las honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado. *por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al municipio de Titiribí, en el departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los 250 años de su fundación. Se exalta a la Mula de Silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los Senadores si aprueban, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Ha solicitado el ponente, la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura al articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores si aprueban, la omisión de lectura al articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado con los 8 artículos, incluida la vigencia.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño:**

Castro, Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores. *TÍTULO: Por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al municipio de Titiribí, en el departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los 250 años de su fundación, se exalta la Mula de Silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Se nombra como coordinador ponente para el segundo debate al Senador Manuel Antonio Virguez y como ponente al Senador Óscar Mauricio Giraldo; siguiente punto, Señor Secretario.

Permitame secretario, es que cuando llegan los jefes que uno ha tenido en el pasado de mi amada policía, pues no puedo pasar por no saludarlos, a mi Primero Gómez Echeverría Albeiro, con todo mi cariño que lo recuerdo; al lado mi Primero Alonso, caleño, mira ve, por supuesto mi Coronel Sabino. A mí me da mucha alegría, Señores Senadores cuando vienen por acá mis antiguos jefes, ya uno en uso de buen retiro, viejitos como yo, muy amigos que nos enseñaron mucho; Señor Secretario siga con el orden del día por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día: Lo que propongan los honorables Senadores.

Señor Presidente, la Secretaría informa que hay radicada una Constancia del Senador Antonio José Correa Jiménez, que ya fue sustentada y leída por él en esta sesión, tengo dos (02) Constancias dirigidas a la Mesa Directiva que me permitió rápidamente leer, con su venia.

Asunto: Solicitud de designación como Ponente del Proyecto de Ley número 076 del 2025. “Por el cual se expide la Ley de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones”. Por medio de la presente, acudo respetuosamente ante ustedes, para solicitar se me designe como Ponente del proyecto de ley de la referencia, el cual fue enviado para conocimiento de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, en tanto, de acuerdo con mi línea de trabajo de política y legislativa, es de mi interés lo consignado en dicha iniciativa. Cordialmente, Jahel Quiroga Carrillo, Senadora de la República, Pacto Histórico UP.

Siguiente Constancia. Asunto: Solicitud de designación como ponente a los Proyectos de Ley número 75 de 2025 Senado, *por medio de la cual se definen parámetros para la importación,*

*fabricación, comercialización, adquisición, registro, uso, tenencia, porte, transporte, vigilancia y control de los sistemas de aeronaves no tripuladas, (UAS)- y los sistemas de contramedidas de aeronaves no tripuladas (C-UAS), sus partes y componentes, asociados y se dictan otras disposiciones y al Proyecto de Ley número 76 de 2025 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Firma, la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias, quisiera informarles a nuestros queridos Senadores que la Mesa Directiva anterior, ya había hecho las designaciones de las Ponencias del Proyecto de Seguridad Nacional y del proyecto de ley de Drones; para el siguiente debate, que sería el segundo para la Plenaria, se consideran estas solicitudes, dado que yo lo había definido así, la Mesa anterior.

Recordarles que la próxima semana, vamos a tener un debate muy interesante sobre la seguridad, garantizar la seguridad para los candidatos en el trabajo que viene ya y están haciendo muchos, es bien cierto que es a finales de este año; Señor Secretario, siguiente punto.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2025, 124 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a "Galeras Rock" como uno de los festivales de música alternativa más importante del Suroccidente Colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponente: honorable Senador *Nicolás Echeverry.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2024. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los trescientos noventa y ocho (398) años de entrega oficial del territorio ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.** Autores: honorables Representantes *Norman Bañol, Gildardo Silva, Alirio Uribe, Jorge Bastidas, Carmen Felisa Ramírez* y otras firmas.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1848 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2025

- **Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para exaltar la memoria del escritor Arnoldo Palacios, se autoriza la creación del premio afrocolombiano de literatura Arnoldo Palacios y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Responsables *Astrid Sánchez, Andrés Felipe Jiménez, Elizabeth Jay Pang, Gersel Pérez, Juan Daniel Peñuela, James Mosquera, Jhoany Palacios, Ruth Amelia Caicedo, Milena Jarava y Ana Paola García.*

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 10 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones - ley varón del sol.**

Autores: honorables Representantes *Leider Vásquez* y honorable Senador *Jahel Quiroga Carrillo.*

Ponente: honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1415 de 2025. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2025.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Perfecto, muchas gracias, sólo volverles a recordar a los Senadores que faltan por presentar ponencias, si nos ayudan por favor, tenemos algunos proyectos de ley, todavía muy represados, esperamos que las presenten, para que puedan cursar su trámite y entrar en el curso parlamentario, siguiente punto, Señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito informar que ha sido agotado el orden del día para la sesión de hoy.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Con las buenas tardes y un muy buen provecho, Dios los bendiga, se levanta la sesión, se anunciará por Secretaría la próxima sesión de la Comisión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 12:20 p. m. Link Sesión: <https://www.youtube.com/live/O4dOJuPlIkE?si=B4u4qpH7-F9ZiNrj>

  
OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ  
Presidente

  
MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE  
Vicepresidente  
  
CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR  
Secretario

\*\*\*  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 07 DE 2025**

(septiembre 16)

Lugar de la sesión: Recinto de la Comisión Segunda del Senado

Presidente: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Vicepresidente: *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Siendo las 11:16 a. m. del día martes dieciséis (16) de septiembre del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muy buenos días para todos los que nos escuchan, un saludo muy especial a los que nos acompañan de manera presencial, saludo a los Senadores que están presentes, también a los que se han logrado conectar en medio de las dificultades del día por todos los paros y los bloqueos anunciados, por las incertidumbres que esto genera, quiero darles un saludo cordial y fraternal, Señor Secretario, por favor, llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

## CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en el recinto y/o en plataforma	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés				En el Recinto	
García Turbay Lidio Arturo				En Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el Recinto	
Pérez Oyuela José Luis		Presente			
Quiroga Carrillo Jahel			Con excusa		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Presente			
Señor Presidente, la Secretaría informa que han contestado a lista SIETE (07) honorables Senadores.				Por lo cual, se constituye el QUÓRUM DECISORIO	

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Señor Secretario, antes de iniciar la sesión y de votar el orden del día, informar que desde hace 15 días hemos anunciado que el día de mañana está citado el Señor Director de la (UNP) e invitada la Defensora del Pueblo; Señor Secretario, quiero preguntarle si está todo listo para el debate de mañana.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, la Secretaría informa a la Mesa Directiva y a los honorable Senadores, que siendo las 11:17 a. m. del día martes 16 de septiembre, no han llegado las respuestas al cuestionario del Señor Director de la Unidad Nacional de Protección, citado a debate de control político por el Senador José Vicente Carreño, el cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

Tampoco ha llegado ninguna documentación remitida por parte de la Señora Defensora del Pueblo, quien fue invitada al debate del día de mañana, a través de la Proposición aprobada por unanimidad y de iniciativa del Senador *Nicolás Echeverry*.

Señor presidente, si me permite, la Secretaría informa que el día 18 de junio de 2025, fue aprobada la Proposición presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño y ese mismo 18 de junio en horas de la tarde, fue remitida la citación con la proposición adjunta y el debido cuestionario al Señor Director de la (UNP).

El 9 de septiembre de 2025, se envió la reiteración de citación, apremiando las repuestas correspondientes al cuestionario, para debate del miércoles 17 de septiembre; vale la pena informar a las honorables Senadoras y Senadores, que en los dos oficios se cumple con lo establecido en el artículo 234 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992.

El día de ayer, la Secretaría General, envió un oficio, reiterando a la Dirección Nacional de Protección, que mediante la proposición número 32 y número 07 acumuladas, por decisión de la Mesa Directiva y acogida por los citantes del debate, el Senador Carreño y el Senador Echeverry.

Se solicitó de manera reiterativa, enviar las respuestas al cuestionario; siendo ya las 11:19 de la mañana, del 16 de septiembre, no han llegado aún las respuesta a la Comisión Segunda.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Bueno Señores citantes, Senadores José Vicente Carreño y Nicolás Albeiro Echeverry, decirles que desde la Mesa Directiva en unión con la Secretaría, hemos hecho el respectivo trabajo de solicitud, insistente y persistente al Señor de la (UNP), esta es la hora que no ha respondido; tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

**Interviene el honorable Senador, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Creo Presidente, que nosotros no podemos dejar el trabajo que nos corresponde a los demás; el trabajo de un Congresista, es identificar un problema y hay un problema latente, inclusive la Señora Defensora del Pueblo anuncia que para el 7 de octubre va a

hacer las alertas de los departamentos con relación a las elecciones, hay un problema de orden público y de seguridad; nosotros tenemos las solicitudes de alcaldes, dirigentes sindicales, líderes sociales y personas que tienen observaciones serias frente al tema de seguridad y orden público.

La Señora Defensora, no se cita, se invita a la Comisión, lo más correcto es que el día de mañana esté presente; lo propio con los funcionarios que se ha hecho referencia.

Por mi parte, me voy a referir al informe o a las circulares que ha expedido la Defensoría del Pueblo que alertan, ya el Senador Carreño ha complementado la Proposición de invitación con acciones concretas para mirar en el territorio, cómo estamos presupuestal, técnica y estratégicamente; cuáles son esos procesos de información que se requieren para poder brindar esa seguridad.

Qué podemos decir hoy, Señor Presidente, gracias a la Mesa Directiva por haber tramitado, mañana ese es el orden del día, estaremos acá muy preparados para el debate, lo más seguro es que la Señora Defensora acate la invitación de la Comisión Segunda, si no, nos tocaría invitarla a través de la Plenaria del Senado y lo propio con los demás funcionarios; presidente, nosotros estamos listos para el debate mañana, estudiamos y preparamos lo correspondiente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Senador Nicolás, quiero recordarles a los que nos están siguiendo por el Canal RTVC y por el Canal del Congreso, que se ha citado desde hace ya unos meses atrás a debate de control político, al Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP); en la importancia que tiene la protección de garantizar a todos los que estén en campaña, precisamente va hacia eso, a los precandidatos y a los que se vayan a lanzar, también a las Congresistas.

Este es un debate de toda la importancia, esto no es un debate menor, realmente a usted señor Director de la (UNP), quisieramos reiterarle desde los micrófonos, que acá lo estamos necesitando, no yo como Presidente de la Comisión, o no los citantes, sino el país y todos los que quieran tener unas campañas tranquilas, serenas, así que lo estamos necesitando para que le responda al país; saludamos al Senador José Luis Pérez, quien se encuentra presente en la plataforma; tiene la palabra, el Senador José Vicente Carreño.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente con su venia, la secretaría informa que se ha hecho presente en el recinto la Senadora Holguín Moreno Paola Andrea.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Presidente, con los muy buenos días a todos los que nos visitan, a todos los que nos ven por las plataformas, a los apreciados

compañeros de esta Comisión, a los medios de comunicación que nos acompañan.

Sencillamente, agradecer a la Mesa Directiva, a usted presidente, al secretario, a la subsecretaria, a todo el equipo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, porque sabemos del trabajo juicioso, acucioso que ustedes hacen.

Quiero informar, había citado a debate de control político en la Plenaria del Senado, al Señor Director de la Unidad Nacional de Protección, accedí a retirar la citación de la Plenaria; sin embargo, también lo tenemos citado aquí en la Comisión.

Entonces, hoy lo que queremos, es que aunque no han llegado las respuestas al cuestionario, reiterar la citación, debe existir esa responsabilidad de acudir a este llamado que le hacemos nosotros los legisladores, que no es de poca monta, es en nombre de los 50 millones de colombianos, por la gran preocupación que tenemos hoy como país.

Si no somos nosotros los que cuestionamos, preguntamos, incluso le ayudamos en lo que sea necesario para mirar cómo mejoramos las condiciones de país, que no nos pase querido presidente como con lo que sucedió con la Directora del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Paula Andrea Cepeda, quien hizo lo que se le dio la gana con esta Comisión, porque aquí la citamos, llegamos a un acuerdo de seguir el debate en el departamento de Casanare y en el departamento de Arauca, y cambió todas las condiciones, no se le dio el gusto de asistir, quedando todos vestidos y alborotados en la región, cuando estaba todo coordinado, porque a ella se le antojó que no era donde la Comisión la citara, o donde teníamos organizado con los gremios, sino que sencillamente era en las instalaciones del (ICA), antes no nos invitó a que tenía que ser en su casa, hizo lo que dio la gana.

Por eso hoy estoy, esperando Señor Presidente, con cariño y respeto por usted, que se vuelva a citar para darle continuidad a ese debate de la la Directora del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), le recuerdo que el tema era por la porcicultura del departamento de Casanare, Arauca y Norte de Santander, sobre la apertura de la franja sanitaria, porque si no, entonces aquí el funcionario hace lo que le da la gana, como lo hizo la Señora Paula Andrea Cepeda, directora del (ICA).

De manera que, no siendo más, esperamos para mañana decirle al Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), es que aquí no vamos a pelear, ni aquí le vamos a faltar el respeto, aquí tiene que poner la cara como la ponemos todos, cuando decidimos hacer parte de la vida pública y responderle a los colombianos por nuestras acciones u omisiones incluso; que venga y ponga la cara al país, presidente, también le pido que más adelante me dé la palabra para una Constancia que quiero dejar, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Claro que sí Senador José Vicente Carreño, quiero informar que esta Secretaría que tenemos es muy juiciosa, el doctor Chavarro, la subsecretaria Claudia es muy juiciosa, ya está citado ese debate, ya se envió el cuestionario desde hace muchas semanas para el próximo 24 de septiembre a las 10 a. m. está citada la Ministra de Agricultura, y la directora del (ICA), para que usted también lo tenga presente; tiene el uso de la palabra, Senador José Luis Pérez.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias presidente, simplemente para insistirle a usted, a la Mesa Directiva, al Senador Virguez y al resto de los integrantes de la Comisión, especialmente a quienes citan al debate a la Unidad Nacional de Protección, de adelantar el debate, inclusive en ausencia de él, si él no está en el debate mañana, los invito a que adelantemos por lo menos las denuncias, las inquietudes, las preocupaciones que hoy asisten en materia del desempeño de la Unidad Nacional de Protección, no solamente por los hechos ya sucedidos con el Senador Miguel Uribe Turbay, Senador de la Oposición que lamentablemente perdió su vida en ese atentado, sino también por otros miembros de la Oposición, en este caso de Cambio Radical, tenemos amenazas para nuestro desempeño, ya bien conocidos en el Huila, al Representante a la Cámara Triana; posteriormente, las amenazas al Senador Motoa en el Valle del Cauca, las más propias en Norte de Santander.

En consecuencia, es un tema de mucha actualidad, que reviste mucha importancia en un proceso electoral que se viene a mi juicio,

con muchos riesgos y muchas dificultades; he insistido y voy a insistir, en la posibilidad que ese convenio que tiene el Congreso con la Unidad Nacional de Protección, sea revaluado por el Presidente de nuestra corporación, el Senador Lidio García Turbay; y que se contemple la posibilidad de suspenderlo y adelantar ese convenio directamente con la Policía Nacional, pudiera ser con la Dirección de Protección de la Policía.

Que esos recursos mejor vayan hacia la Policía Nacional, que seguramente en esa entidad, que es patrimonio de todos los colombianos, encontraremos de pronto mayor respuesta y efectividad en lo que puede ser la protección a dignatarios, no solamente al Congreso, a las Altas Cortes, al Ministerio Público, alcaldes, como lo decía el Senador Nicolás Albeiro, a dirigentes de región, a los personeros municipales.

La cantidad de quejas, inquietudes y de preocupaciones que hoy existen en el país, ameritan en todo caso, hacer el pronunciamiento a manera de debate, mañana en la sesión, con o sin el Director de la Unidad Nacional de Protección.

Como conclusión, si él no asiste, trasladar este tema a la Plenaria del Senado, para que pueda adelantarse la continuidad de este debate de la Comisión Segunda en la Plenaria del Senado.

Estoy seguro, que en la Plenaria del Senado, también encontraremos el eco suficiente para poder tener al Director de la Unidad Nacional de Protección, respondiendo a tantas inquietudes y preocupaciones que hoy tenemos en el territorio nacional en cuanto a protección, con miras a unas elecciones, no solamente Congresionales, sino presidenciales, muchas gracias presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

A usted querido Senador Pérez, de verdad que sí estamos preocupados por el tema, insistimos, todos lo hemos hecho, quisiera que avanzáramos para que saquemos estos cuatro (04) proyectos de ley que tenemos pendientes; así que Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, la Secretaría informa que se ha hecho presente en el Recinto, la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

## ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,  
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO  
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
Sesión Ordinaria martes 16 de septiembre de 2025.

Hora: 10:00 a. m.

I

### Llamado a lista y verificación del quorum

II

### Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

**1 Proyecto de Ley número 170 de 2025 Senado, 124 de 2024 Cámara:** por medio de la cual se reconoce a "Galeras Rock" como uno de los festivales de música alternativa más importante del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de pasto y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Ponente: honorable Senador Nicolás Echeverry.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2025.

**2 Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara,** por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los trescientos noventa y ocho (398) años de entrega oficial del territorio ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Responsables Norman Bañol, Gildardo Silva, Alirio Uribe, Jorge Bastidas, Carmen Felisa Ramírez y otras firmas.

Ponente: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1848 de 2024. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2025.

**3 Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para exaltar la memoria del escritor Arnoldo Palacios, se autoriza la creación del premio afrocolombiano de literatura Arnoldo Palacios y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Astrid Sánchez, Andrés Felipe Jiménez, Elizabeth Jay Pang, Gersel Pérez, Juan Daniel Peñuela, James Mosquera, Jhoany Palacios, Ruth Amelia Caicedo, Milena Jarava y Ana Paola García*.

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 010 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones – Ley Varón del Sol-**

Autores: honorable Representante *Leider Vásquez* y honorable Senador *Jahel Quiroga Carrillo*. Ponente: honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1415 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2025.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el orden del día leído.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores; siguiente punto del orden del día: Discusión y Votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior; primero, Proyecto de Ley número 170 de 2025 de Senado, 124 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce a Galeras Rock, como uno de los festivales de música alternativa más importantes del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto, y se dictan otras disposiciones*,

Ponente, el honorable Senador Nicolás Echeverry, quien se encuentra presente en el recinto.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Saludamos al Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela, copartidario, tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Señor Presidente, con la venia del honorable Representante, de la Mesa Directiva, le pedí la palabra para dejar una Constancia; la quiero hacer en un tono respetuoso, invocando el sentimiento que hoy tienen los colombianos, un país que durante años ha puesto el sacrificio, el compromiso de una lucha contra el narcotráfico, en defensa de la Policía, del Ejército, de todos esos seres humanos que perdieron su vida luchando por defender el territorio, combatiendo las causas ilícitas de este país; contra el crimen organizado, contra las mafias, contra el narcotráfico, que hoy incrementaron nuestras viudas; incrementaron nuestra desolación y hacen parte de la estadística lamentable de la violencia colombiana, producto de esa guerra fraterna entre narcotraficantes.

Hoy además, no solamente de ser un país consumidor, productor, somos un país con tendencia consumidora que crece día a día, trasladando esa guerra a nuestros barrios, donde hemos perdido infinidad de jóvenes por ese producto.

Colombia, creo que no ahorra un solo esfuerzo presidente, para combatir el narcotráfico desde la legalidad, todos los colombianos de bien al unísono, rechazamos con vehemencia, cualquier acto terrorista y delictivo que produce el narcotráfico en nuestro país; son muchos los que se han inmolado, muchos los que han perdido la vida, y con su dinero son muchos los gobernantes que han comprado, son muchas las realidades de sometimiento a la política, al sistema del cual hemos sido víctimas en Colombia.

Jamás podemos renunciar a la soberanía colombiana, eso también es una premisa fundamental, el respeto nuestro, nuestros valores constitucionales y nuestros principios, debe ser nuestra carta de navegación en la conducta de cualquier Congresista o de cualquier colombiano.

Una soberanía que no tiene que reñir con el respeto de la cooperación que necesitamos de los países consumidores, a quienes también hay que exigirles una postura y un reclamo permanente del control de dónde vienen los insumos químicos, y de dónde vienen las armas, para contribuir a ese ecosistema y a ese mercado del narcotráfico.

Sin embargo, hoy los colombianos nos levantamos con una noticia lamentable y triste que enlodó nuestro nombre, que pone en riesgo la confianza de la inversión extranjera; golpea claramente la agenda de todos los colombianos, flagela y enlodó el buen nombre y la buena imagen de los colombianos.

Por eso, es muy importante decirlo en este tono, lo más claro de la descertificación es que no es contra los policías, que no es contra los soldados, no es contra los colombianos, es contra las posturas de un gobierno improvisado; de un gobierno irrespetuoso, irresponsable, que con sus trinos se ha encargado de poner en riesgo la economía de la gente más pobre de Colombia.

He sido claro, contundente en decir que nosotros no podemos renunciar a nuestra soberanía y al reclamo de los países consumidores de Estados Unidos y Europa, nosotros sí tenemos la obligación como colombianos de tener una cooperación asertiva y una comunicación diplomática clara.

Es un rechazo también a la falta de claridad en la política diplomática, que desde que empezó, empezó mal, y hoy no logra encontrar una buena ruta en la que nosotros podamos limpiar la imagen de Colombia en todos los estándares.

Trinos como los que el Presidente coloca, señalando la clase dirigente o la bancada antioqueña de narcotraficantes, y que la deben reemplazar, qué bonito, qué bonito, será que él se refiere a los Congresistas de él, que sí tienen señalamientos en ese caso y en ese campo.

Quiero dejar una clara Constancia, presidente, de mi rechazo y de mi acompañamiento al pueblo colombiano y si hay réplica, le agradezco me la otorgue, porque tengo mucho más que decir, pero por respeto a la agenda no lo voy a hacer acá, sino que lo voy a hacer en Plenaria.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Senador Echeverry muchas gracias, se había anunciado el proyecto de ley donde usted es ponente, entonces, tiene el uso de la palabra para exponer la ponencia.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, el Proyecto de Ley número 170 Senado, 124 Cámara, *por medio del cual se reconoce a Galeras Rock, como uno de los festivales de música alternativa más importante en el suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en los municipios de Pasto y se dictan otras disposiciones*.

Este proyecto, es del honorable Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela, quien se encuentra presente.

Es un proyecto de ley, muy bonito, consta de 6 artículos, en esos artículos hace primero que todo el reconocimiento a Galeras Rock, como un festival de música alternativa en el suroccidente colombiano, impulsa el arte musical, promueve la convivencia pacífica, habla del intercambio cultural, la participación, la diversidad, la calidad

de escena musical, el intercambio con festivales de otras ciudades y otros países.

En otro artículo, trae unos principios rectores, hace una articulación entre el festival y autoriza al Gobierno nacional, para que a través del Ministerio de Cultura pueda desarrollar las estrategias necesarias con las alcaldías, en este caso la Alcaldía de Pasto y el municipio, y la nación puedan garantizar la existencia del Festival Galera Rock.

Igual le exige y muestra unos compromisos ante el Ministerio de Cultura, y le ordena a unas entidades nacionales y municipales, desarrollar de acuerdo con la ley, en sus presupuestos, lo necesario para honrar la declaratoria del festival de Galeras Rock a nivel nacional.

De modo tal Señor Presidente, que le pediría que concediéramos el uso de la palabra al Representante, quien es el autor, para que precise algunos puntos de los que aquí tenemos y proceder a darle el voto positivo a este festival.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias Senador Nicolás, tiene el uso de la palabra el autor del proyecto, el Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela.

**Interviene el honorable Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, con un saludo al Presidente, a la Mesa Directiva, a los Senadores y Senadoras Presentes, y quienes están conectados, gracias al Señor Ponente Nicolás, copartidario del Partido Conservador.

La razón de ser de este proyecto de ley, es impulsar la creatividad, la innovación, el talento de muchísimos jóvenes, no solamente de la ciudad de Pasto, sino del departamento de Nariño, que han encontrado en un festival que tiene ya 16 años de existencia, una vitrina para poder generar oportunidades para mostrar su talento, no solamente en el rock, sino en diferentes estilos; aquí hay una fusión de estilos, y esto ha generado también otros procesos: procesos de escuelas de formación musical, procesos de intercambio cultural en escenarios, no solamente locales, sino también nacionales e internacionales; también de mercadeo de la industria musical.

En estas 16 versiones, desafortunadamente no se ha tenido el acompañamiento del Gobierno nacional; este es un festival que ha crecido y tiene una dimensión muy grande, pero para sostenerse y para seguir creciendo, requiere el apoyo del Gobierno nacional, en que se articule con la ciudad de Pasto; en que el festival pueda encontrar más fácilmente oportunidades de financiación, promoción, divulgación, en que el festival pueda ser un impulsor de la economía local del turismo y de la cultura.

Eso es lo que estamos buscando con este reconocimiento legal, de hecho, este festival es reconocido como uno de los festivales más importantes de música alternativa de jóvenes en el suroccidente del país, pero el tener el reconocimiento legal, sin duda le va a dar muchísima fuerza, y para que dentro de sus competencias, el Gobierno nacional también pueda iniciar un proceso de apadrinamiento en este gran escenario cultural, que desde la ciudad de Pasto se abra espacio en el contexto nacional.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias por esa iniciativa querido Representante; Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 170 Senado - 124 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores. **PROPOSICIÓN FINAL:**

Con fundamento de las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, se presenta ponencia positiva, y en consecuencia, solicito a los Honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 170 de 2025 Senado, 124 de 2024, Cámara *por medio de la cual se reconoce a Galeras Rock, como uno de los festivales de música alternativa más importantes del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto, y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 170 Senado, 124 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 170 Senado, 124 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Ha solicitado el ponente, la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el artículo del Proyecto de Ley número 170 Senado, 124 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si prueban, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 170 Senado, 124 Cámara, con los 6 artículos incluida la vigencia.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 170 Senado, 124 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, *TÍTULO: por medio de la cual se reconoce a Galeras Rock, como uno de los festivales de música alternativa más importantes del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto, y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 170 Senado - 124 Cámara y el querer de los Senadores que tenga Segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el el Título del Proyecto de Ley número 170 Senado, 124 Cámara y el querer de que tenga Segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Continua como Ponente para la Plenaria el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, felicitar a Juan Daniel Peñuela, Representante la Cámara por Nariño, quien trajo esta excelente iniciativa, felicitar a todo el departamento por esta iniciativa que tiene el Representante; tiene uso la palabra Representante.

**Interviene el honorable Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente, Senador Mauricio, agradecer a la Comisión Segunda, al secretario, por todo su apoyo en esta iniciativa, es una gran noticia y un gran regalo para la cultura y la expresión de innovación de muchos jóvenes de la ciudad de Pasto y el departamento de Nariño, muchas gracias.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, la Secretaría registra la presencia de Senadora Gloria Inés Flórez Schneider en el recinto y su voto positivo a este proyecto de ley.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias, nuevamente felicitar a todo el departamento por esta iniciativa, ya casi se vuelve Ley de la República, para los que nos siguen por televisión, crear una ley no es tan sencillo, no es tan fácil, siempre tiene su trámite Congresional; felicitaciones Representante Juan Daniel, fuerte abrazo; Señor Secretario, siguiente punto de orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite recordar a los honorables Senadores y a los presentes en el recinto que estamos en transmisión en vivo por el Canal Congreso y el Canal RTVC.

Segundo, Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 398 años de entrega oficial del territorio ancestral, Resguardo Indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, quien se encuentra presente en el recinto.

Señor Presidente, la Secretaría informa que se encuentra conectado en la plataforma, el honorable Senador Lidio García.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muy bien, un saludo especial a nuestro Presidente del Congreso, Senador Lidio García, del sur del país, desde Galeras, nos vamos a Riosucio, en el departamento de Caldas, querida Senadora Gloria, tiene usted el uso de la palabra.

**Interviene la honorable Senadora, Gloria Inés Flórez Schneider:**

Muchas gracias Presidente; este es un proyecto de ley que reconoce los esfuerzos, la organización y la historia de un pueblo ancestral muy importante para nuestro país, el Embera Chamí.

También, el reconocimiento de un resguardo indígena que cumple 398 años de historia, está ubicado en Riosucio, departamento de Caldas, perteneciente al pueblo Embera Chamí; su existencia, data del 22 de marzo de 1627, desde esa fecha ha conservado su título de resguardo, concedido por la corona española.

Cuenta con una estructura de Gobierno propio, organizada a través de una Asamblea General, una Asamblea de Cabildo, y una Junta Directiva, representada por un primer y un segundo gobernador o gobernadora, con un periodo de 2 años; es una comunidad que da ejemplo en su estructura de organización, de política social, económica, educativa y de salud.

La situación de los pueblos indígenas a finales de los años 90, en la comunidad internacional, se empieza a gestar un reconocimiento como pueblos titulares de los derechos colectivos, aquí en Colombia, en 1991 con la Constitución, emanada de la Asamblea Nacional Constituyente, le entrego el poder descentralizado a los territorios indígenas, fortaleciendo su capacidad de administración, su capacidad de dirección política, y como ustedes lo saben, también son receptores de transferencia de Estado en materia de educación y de salud.

Este proyecto de ley, es muy importante, porque permite que el Congreso de la República, una sus esfuerzos con el Estado colombiano, con el Gobierno nacional, para fortalecer el proceso organizativo del pueblo Embera Chamí, Resguardo de San Lorenzo, que data de tantos años, dan cuenta de una profunda organización comunitaria relevante en la historia de nuestro país, en las movilizaciones históricas.

En los últimos periodos con representantes en el Congreso de la República de esa etnia, en Representación del pueblo indígena, que dan cuenta de la fortaleza y del respaldo comunitario que tienen.

El proyecto de ley, consta de 6 artículos, el primero tiene que ver con su objeto.

El segundo, cuya finalidad reconoce a la comunidad indígena del territorio ancestral de San Lorenzo, por supervivencia histórica y el aporte al desarrollo y fortalecimiento de la diversidad étnica del país.

El tercero, establece autorizaciones, para que el Gobierno nacional pueda incorporar unos recursos en el Presupuesto General, destinados a realizar unos programas y proyectos asociados a la conmemoración; sabemos ya que son receptores de transferencias en materia de salud, educación.

Se busca con esta conmemoración, reforzar la presencia del gobierno, reconstruyendo el proceso de memoria histórica, fortaleciendo todas las formas culturales y las expresiones artísticas del pueblo Embera Chamí; avanzando también en los procesos de educación propia de arte, saberes, de ese conocimiento ancestral, que es tan importante hoy para ponerlo al centro de la defensa de la vida.

El cuarto, faculta al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y al Congreso de la República, para que puedan realizar un acto conmemorativo dentro del mes siguiente a la promulgación de la ley, en el que esperamos estar todos los miembros de esta Comisión Segunda, y así como la Segunda de Cámara.

El quinto, establece la promoción, el fortalecimiento de la historia cultural y la diversidad de esta comunidad indígena, para financiar las publicaciones de unas de sus obras escritas.

Este en síntesis, es el proyecto de conmemoración del Resguardo de San Lorenzo, del municipio de Riosucio, departamento de Caldas, para que lo ponga en consideración de la Comisión Segunda de Senado Señor Presidente, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias a usted querida Senadora Gloria; después de esta explicación y Ponencia, Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado - 390 de 2024 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores. **PROPOSICIÓN FINAL.**

De conformidad con las consideraciones expuestas y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, presento Ponencia Positiva y en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024, Cámara, *por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 398 años de entrega oficial del territorio ancestral, Resguardo Indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

El Ponente, ha solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado el Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban, la omisión de lectura del articulado y el articulado el Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara, con los 6 artículos, incluida la vigencia.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, **TÍTULO: por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 398 años de entrega oficial del territorio ancestral, Resguardo Indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.**

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, Título del Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban, el Título del Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara y quieren que tenga segundo debate en la Plenaria de Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Continúa como ponente para segundo debate, la querida Senadora Gloria Flórez.

Quiero aclarar 2 cosas, la Senadora Gloria me había solicitado la palabra, pero me dice que lo dejemos para el final, muchas gracias, para poder avanzar en el orden del día, muchas gracias a usted Senadora.

También quisiera decir, lo dejo como constancia que a pesar de las incertidumbres, los bloqueos, los anuncios de paros y todo, aquí están ustedes Senadores, darle las gracias por hacerse presente y cumplir con nuestro deber constitucional y legal de estar presentes.

Darle las gracias a la Comisión Segunda por este trabajo, al secretario, a todo su equipo, que quede como constancia que aquí estamos trabajando a pesar de las incertidumbres de los medios de comunicación y de las redes sociales; Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente: Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian para exaltar la memoria del escritor Arnoldo Palacios, se autoriza la creación del Premio Afrocolombiano de Literatura Arnoldo Palacios, y se dictan otras disposiciones*, ponente, el honorable Senador, José Vicente Carreño Castro, quien se encuentra presente en el recinto.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Tiene uso de la palabra el Senador Ponente, José Vicente Carreño.

**Interviene el honorable Senador, José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Presidente, este es un proyecto de ley, que busca que la Nación se asocie para resaltar esa memoria del escritor Arnoldo Palacios y que se autorice, la creación del Premio Afrocolombiano de Literatura Arnoldo Palacios, entre otras disposiciones.

Este es un proyecto de ley, de autoría de la Representante a la Cámara del Chocó Astrid Sánchez Montes y otros Congresistas; ya como ustedes conocen, fue aprobado en la Plenaria.

Como les decía, lo que busca este proyecto de ley, es exaltar esa memoria de ese escritor Arnoldo Palacios por la contribución que ha hecho la literatura colombiana a la afrocolombianidad; especialmente, busca que se autorice al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para crear ese premio tan importante de literatura Arnoldo Palacios, con ello contribuir a combatir el racismo y la discriminación racial que afecta a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, mediante la cultura.

Como vida y obra de este gran escritor, podemos decir que nació el 20 de enero de 1924 en un municipio minero y selvático, Cértegui, departamento Chocó, con unas dificultades desde su nacimiento para caminar a muy temprana edad, y es el primer escritor en tener ese tiempo para la disposición de sentarse a observar el mundo, estudiando además su bachillerato en Carrasquilla, Chocó; y donde posteriormente se vino a la ciudad de Bogotá a hacer sus estudios profesionales en la Universidad, Externado de Colombia.

Estando muy joven en Bogotá, empieza a escribir su novela Estrella, por decirlo de alguna manera o quizás la más importante y la primera, titulada: Las Estrellas Negras; dónde narra la historia de un joven chocoano.

Entre otras obras importantes: La Selva y la lluvia, una novela; cuentos como: Entre nos hermanos, La vida de un niño negro, entre otras importantes obras de este gran escritor.

Finalmente decirles, que este proyecto como usted lo dijo, tiene 8 artículos, su objeto, es que se cree un Premio Literato Afrocolombiano para Arnoldo Palacios; como también que se autorice al Ministerio de Cultura, para que dentro del Presupuesto

del Gobierno nacional, sean estas las inversiones importantes a estos Proyectos; y a exaltar la memoria de este gran escritor colombiano chocoano; gracias presidente, pidiéndole a todos el voto positivo por este importante proyecto.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muy bien explicado Senador José Vicente, después de la votación del proyecto, nos está solicitando la palabra el Presidente del Congreso.

Entonces, apenas aprobemos el proyecto, le doy el uso de la palabra; solicito Señor Secretario votación nominal para este proyecto, sírvase por favor dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, **PROPOSICIÓN FINAL:**

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de Ponencia Favorable, y respetuosamente solicito a la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 418 del 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian para exaltar la memoria del escritor Arnoldo Palacios, se autoriza la creación del Premio Afrocolombiano de Literatura Arnoldo Palacios y se dictan otras disposiciones*.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Mi querida Senadora, voy a votar NO, al proyecto, por eso solicito la votación nominal del Proyecto de Ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito llamar a lista para la votación nominal.

**CONTROL VOTACIÓN NOMINAL**

**Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara.**

HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	-----	-----
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		NO
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel		-----
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		-----
TOTAL, OCHO (08) VOTOS. SIETE (07) VOTOS POR EL SI, UN (01) VOTO POR EL NO.	SIETE (07) VOTOS POR EL SI	Un (01) VOTO POR EL NO

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, de acuerdo a la votación nominal, los honorables Senadores si aprueban, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Ha solicitado el Ponente, la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara; sírvase Señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

### CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

<b>Omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara.</b>		
<b>HONORABLES SENADORES</b>	<b>POR EL SÍ</b>	<b>POR EL NO</b>
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	-----	-----
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		NO
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	-----	-----
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	-----	-----
<b>TOTAL, OCHO (08) VOTOS, SIETE (07) VOTOS POR EL SÍ, UN (01) VOTO POR EL NO.</b>	<b>SIETE (07) VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>Un (01) VOTO POR EL NO</b>

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara con los 8 artículos, incluida la vigencia.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores. TÍTULO: Proyecto de Ley número 418 del 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara. *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian para exaltar la memoria del escritor Arnoldo Palacios, se autoriza la creación del Premio Afrocolombiano de Literatura, Arnoldo Palacios y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara y el querer de los Senadores que tenga segundo debate; sírvase Señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal.

**El Secretario de la Comisión Segunda Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,** Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

### CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

<b>Titulo del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, Cámara y el querer de los Senadores que tengan segundo Debate en la Plenaria de Senado</b>		
<b>HONORABLES SENADORES</b>	<b>POR EL SÍ</b>	<b>POR EL NO</b>
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		NO
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
<b>TOTAL, OCHO (08) VOTOS, SIETE (07) VOTOS POR EL SÍ, UN (01) VOTO POR EL NO.</b>	<b>SIETE (07) VOTOS POR EL SÍ</b>	<b>Un (01) VOTO POR EL NO</b>

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban, el Título del Proyecto de Ley número 418 de 2025 Senado, 172 de 2024 Cámara y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria de Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Señor Secretario, continua como Ponente para segundo debate, el Senador José Vicente Carreño; siguiente punto del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente: Proyecto de Ley número 010 del 2025 Senado. *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones,*

Ponente, la honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo.*

Señor Presidente, la Secretaría, se permite informar que se ha registrado oportunamente desde el inicio de la sesión, la excusa de la honorable Senadora, quien se encuentra participando en un evento fuera de Bogotá.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

No estando la Senadora *Jahel Quiroga*, aplazamos la discusión y votación del Proyecto de Ley número 010 del 2025 Senado, para la siguiente sesión de la Comisión, tiene el uso de la palabra la Senadora *Gloria Inés Flórez.*

**Interviene la Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Presidente, mejor dejo mi Constancia para la Plenaria Senado, para que podamos salir a cumplir nuestros compromisos, tengo gente esperándome, muchas gracias.

Lástima no haber podido abordar el Proyecto de Ley número 010, saludo que estemos evacuando el máximo de proyectos en la Comisión, creo que hay que tener esa Constancia y que esta Comisión vuelva a garantizar el avance de los distintos proyectos que tenemos en marcha, gracias residente, gracias colegas.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias a usted Senadora, estamos haciendo el trabajo muy juicioso, la Secretaría está haciendo un trabajo excepcional, gracias a ustedes por hacer presencia en la Comisión; tiene uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Presidente, quiero referirme a temas que ustedes ya conocen del país, pero quiero hacer un capítulo también especial por la violencia, referirme al establecimiento silencioso de una especie de pena de muerte impuesta por los narcoguerrilleros de las FARC y el ELN en el departamento de Arauca.

Muy a pesar de que la Constitución y la ley, prohíbe expresamente la pena de muerte, estos criminales en nuestro departamento de Arauca, actúan sin control, imponiendo su propia ley, allí ellos impusieron la pena de muerte en los araucanos.

Lo he dicho aquí muchas veces, más de mil ciudadanos han sido asesinados en lo que ha corrido en estos años de gobierno, por ejemplo, el pasado sábado, terroristas del ELN en el marco de la celebración de los 45 años de historia de estos sinvergüenzas, asesinaron al Subintendente de la Policía, Jorge Armando Tapia, cobardemente, violando todos los contextos internacionales del derecho internacional humanitario, desarmado, de civil, en descanso; él era jefe de seguridad del hoy alcalde del municipio Arauca.

Al mismo tiempo, en el municipio de Saravena, instalaron bandera por donde se les dio la gana, en pleno centro de la ciudad, en pleno comercio, en las vías de entradas y salidas del municipio, banderas alusivas a esta organización criminal, como es el ELN, generando miedo y zozobra entre la comunidad.

Anoche nada más, asesinaron a 3 personas en ese Pie de Monte Llanero, es decir, en Saravena, en los últimos meses, no veo reclamando a unas organizaciones femeninas, asesinaron en este último mes a 3 mujeres, no he visto alzar la voz por esas mujeres del departamento Arauca; hasta cuándo estos bandidos, seguirán sin control, actuando con toda impunidad en nuestro apartamento de Arauca.

Presidente, por eso quiero hacer una petición a esta Comisión muy especial, quiero que invitemos acá al Comisionado de Paz, yo no sé si lo cambiaron, porque no lo he vuelto a ver por ningún lado, inerte, no dice nada, no sale de su escritorio, no sale a las regiones.

Invitemos a la Comisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la ONU en Colombia, a la Defensoría del Pueblo, para que evaluemos entre todos esta situación tan grave en ese capítulo especial al departamento de Arauca.

Invitemos al Ministerio de las Comunicaciones, porque a ellos, porque las FARC y el ELN, hacen lo que da la gana con las redes sociales, reclutan, amenazan, amedrantan por las redes sociales a la merced de cualquiera, y nadie dice nada, ni nadie aplica sanciones a esas páginas, eso solo en Arauca.

Miremos lo que acaba de suceder en el departamento del Cauca, siete (07) municipios, Toribio, Miranda, Caloto, Silvia, Cajibío, Corinto, Carpeno, fueron hostigados simultáneamente con acciones criminales contra las unidades policiales, las dejó prácticamente destruidas, para las cuales pido inmediatamente que sean restauradas por seguridad de nuestros policías en estos municipios; no solamente, la Estación de Policía, sino todo lo que está a su alrededor, allí asesinaron al patrullero David Fabián Rodríguez Navarro.

Lo más preocupante de esto presidente, es la demora que hoy estamos viendo con esos refuerzos aéreos, para respaldar a nuestros uniformados, ustedes lo escucharon en diferentes audios, pidiendo apoyo inmediato y con toda gallardía defendiendo una población de la que ni siquiera tienen arraigo familiar.

Ustedes lo han visto, con la berraquera que nuestros soldados y policías defiendan a la población, por más que uno aguante, lo digo hasta el cansancio, presidente, porque tengo el conocimiento pleno; uno después de combatir 4, 5, o 10 horas como lo viví, lo que uno espera es que llegué ese respaldo aéreo, porque es muy difícil cuando estos sinvergüenzas tienen acoplada a toda una población; 20, 30, 15, 8 policías, se defiendan en esas instalaciones.

Nuestros policías y soldados están para combatir y pelear contra 10, 15 bandidos cada uno en las mismas condiciones, pero con apoyo; lo voy a decir una vez más, ese apoyo que recibí por ejemplo, cuando en Puerto Rondón, Arauca, peleé contra las FARC con mis 25 compañeros durante 10 horas, el gobierno de turno con el expresidente Álvaro Uribe Vélez, daba la orden él mismos, cuando atacaban una unidad policial, allí llegaban los refuerzos, por eso estoy vivo hoy, después de que las FARC, me pegó 3 tiros de fusil, llegó el avión fantasma y nos apoyó, llegó nuestro glorioso Ejército Nacional de los colombianos por la retaguardia y neutralizó a estos bandidos; por eso los 25 compañeros de ese entonces, 13 de abril de 1998 y yo, estamos vivos.

Qué sacamos con pelear toda una noche y que no lleguen los refuerzos, y los bandidos empiecen el ataque a la 1, o 2 de la tarde, pero cuando son las 11 o 12 de la noche, nuestros policías y ni nuestros soldados, ya no tienen la herramienta para defenderse, esto es una canallada lo que está pasando hoy.

Sí quiero llamar la atención del país, de todos los Congresistas, vamos a seguir dejando que masacren nuestros policías, tienen toda la capacidad y gallardía para defender la población, pero sin herramientas es muy difícil.

Uno ver y escuchar como los policías piden auxilio para que lleguen a apoyarlos, porque allí ellos entregan todo su conocimiento, valentía y heroísmo es lo que tienen nuestros compañeros policías y soldados para repeler el feroz ataque; valga decir la verdad, lo hacen con armas no convencionales.

Es ahí donde digo, dónde están una vez más esos defensores de derechos humanos o esas ONG, algunas muy trabajadoras, otras son

sinvergüenzas, mandaderos de la guerrilla, porque no los ve uno si no recabando unos hechos; pero los soldados y policías también son seres humanos, cuando uno habla de defender derechos humanos, tiene que defender a todos sin condición de raza, color, credo y profesión.

Frente a estos hechos, me surgen varias preguntas, ¿qué está pasando con nuestras Fuerzas Militares y de Policía?, cómo es posible, repito una vez más, mientras que el día domingo estábamos en un encuentro de Partido en Cartagena, estábamos en el encuentro de nuestros precandidatos, la compañera y nuestra precandidata Paola Holguín, no me deja mentir, me entraban 4 o 5 llamadas de mamás y esposas desesperadas del Cauca a mi teléfono, ah no porque cualquier ciudadano lo puede hacer, y salgo a denunciarlo de una vez me pedían a gritos, Carreño, allá está mi hijo, mi esposo, no deje que lo masacren.

Salí a hacer un llamado inmediato al Ministro de Defensa y al comandante de las Fuerzas Militares, ellos saben cuánto los respeto, admiro la profesión del soldado y policía en todos los grados; por Dios hay que hacer algo, hay que buscar una herramienta para que no siga sucediendo esto.

Que se revise y se corrijan las falencias estructurales en la capacidad de reacción, coordinación, de presencia territorial, de lo contrario estos sacrificios de nuestros soldados y policías no valen la pena, de estos héroes, no solamente que nos escuchen decir aquí que son nuestros héroes, sino que realmente se vea la acción contundente en medio de esta guerra desigual.

Estamos viviendo un conflicto desigual, nuestros policías y soldados tienen toda la gallardía, el entusiasmo; tienen toda la capacidad, pero es muy desigual lo que están viviendo allí, mientras que todas estas comunidades también mantienen a la merced el terrorismo.

Esto nunca se había oído, termino con esto, no estoy culpando que sea en este Gobierno que apareció la FARC o el ELN, las bandas criminales, o que en este gobierno apareció la corrupción, no, esto es un problema de 50 años, claro; pero sí es cierto que como nunca habían humillado tanto a la Fuerza Pública, como nunca se había visto tanto atropello, hoy las mal llamadas retenciones son secuestros; hacen lo que les da la gana, instrumentalizando campesinos, indígenas para que eviten que nuestros soldados y policías hagan el trabajo allí en las regiones.

Entonces, sale algún sinvergüenza a decir, el soldado le disparó en una pierna a un campesino, el soldado se tiene que defender y habrá un momento necesario para hacer uso legítimo de las armas que el Estado colombiano le tiene para defenderse.

Sí le pido a los soldados de la patria y a nuestros policías que se defiendan, porque esos sinvergüenzas que dicen pasarse por campesinos, indígenas, ahí hay injustamente instrumentalizados, hay muchos infiltrados de las FARC y el ELN, que pretenden seguir con su narcoterrorismo, creciendo y alimentando con su plata mal habida del narcotráfico, la guerra del país.

Presidente, muchas gracias, excúseme por extenderme, pero uno le tiene que doler, escucho mucho a Congresistas que en campaña dicen, vamos a defender al pueblo colombiano, voten por mí que yo tal cosa, pero cuando llegan aquí son muy pocos los que tienen la gallardía de enfrentar al terrorismo de este país, presidente, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias a usted Senador Carreño; tiene el uso de la palabra, la Senadora Gloria Flórez.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias Presidente, para sustentar una Proposición, la cual, radico inmediatamente cuando me la traigan impresa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, citar a Debate de Control Político al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa Nacional, a la Ministra de Relaciones Exteriores y al

Ministro de Justicia y del Derecho, a la Directora del PNIS y al Alto Comisionado de Paz, sobre temas concernientes a la lucha contra las drogas, la seguridad ciudadana y pública en las ciudades y en los territorios de cultivos de uso ilícito, de protección a los líderes sociales y el tráfico de estupefacientes en las grandes urbes.

La política de paz total, en relación con la política de drogas y la relación bilateral de los Estados Unidos en la materia, al igual que las instancias multilaterales e internacionales para combatir el crimen organizado y la política antidrogas.

La voy a radicar Señor Presidente, le solicito que lo más pronto posible se cite a ese debate de control político al que espero me acompañen los colegas de la Comisión Segunda del Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Claro que sí, muy importante esa Proposición que presenta Senadora Gloria, vamos a citarlos, claro está, esperemos que respondan mi querida Senadora, no están respondiendo a su deber, están irrespetando mucho el tema de la institución al no responder.

Así que esperamos que se programe pronto el debate, sé que ya hay unos debates que vamos a acompañar, claro está, sería muy bueno, iba a decirle Senadora Gloria, si me permite suscribirla también, porque me parece de tal importancia y super Bueno; Senador José Vicente Carreño, siga.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Quiero que me responda el capítulo especial que hice para Arauca, lo del Comisionado, la ONU, la Defensoría del Pueblo, porque presidente excúseme usted, pocos araucanos tienen la oportunidad que tengo yo de expresar esto ante el país, pocos araucanos lo pueden hacer, ¿saben por qué? Porque allí la guerrilla, los amenaza, amedrentan, los hace ir de la región, y en el peor de los casos los asesinan.

Me preguntan, ¿a usted no le da miedo Carreño?, claro que me da miedo, pero lo que no tengo es cobardía y me podrán atentar, asesinar, pero tendré que contarle siempre esto al país.

Presidente, por favor le pido en nombre de la Comisión, son 300.000 habitantes; imagine esa estadística, 300.000 habitantes, de los cuales 1.000 han asesinado en estos 3 años, por Dios, ¿hasta cuándo más?

Entonces, uno no ve que va el presidente, no ve que va el Comisionado de Paz, no van los Ministros a la región. Propuse ir como Senador a las regiones, los Senadores fueron muy queridos y la aprobaron, pero en la Mesa Directiva no se vio esa buena intención que todavía está vigente, para que los araucanos sientan que los Senadores los queremos y que Arauca es Colombia.

Eso es lo que pasa presidente, lo digo con cariño y respeto por los Senadores, le digo 90.000 araucanos de 300.000 votaron por diferentes Senadores en la elección del Senado, 90.000 araucanos le dieron el voto de confianza, hay 65 Senadores sentados conmigo aquí, sacaron voto en Arauca, pido el respaldo de este Congreso.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Claro Senador, lo estamos respaldando al 100%, solo que el cuestionario no alcanzamos a pasárselo a la defensora por tema de ley, pero mañana usted en la intervención, lo puede ver y lo vamos a acompañar, lo acompañamos de corazón araucano, muy bien mi querido Carreño. Señor secretario, vamos a poner en consideración la Proposición para citar al Ministro de Defensa y los demás funcionarios; en consideración, la Proposición presentada por la Senadora Gloria Flórez. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la Proposición, presentada por la Senadora Gloria Flórez.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Queda Constancia que los Senadores Mauricio Giraldo, Paola Holguín y José Vicente Carreño, queremos suscribirla para sumarnos al debate, nos parece de mucha importancia; Señor secretario, siguiente punto.

**El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor Presidente, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

**Proyecto de Ley número 010 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones - Ley Varón del Sol-**

Autores: honorable Representante Leider Vásquez y honorable Senador Jahel Quiroga Carrillo. Ponente: honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1415 de 2025. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2025.

**Proyecto de Ley número 141 de 2025 Senado, 148 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el Congreso de la república, se asocian a la conmemoración de los cien (100) años de la fundación del municipio de Maicao en el departamento de la Guajira, se Declara el 2026 como el año de su centenario, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Responsables *Carmen Felisa Ramírez Boscán, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Etna Tamara Argote Calderón*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1155 de 2024. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1714 de 2025.

**El Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Agotado el orden del día, les deseo muy buen provecho, se citará para el día de mañana a las 10 a.m., para el debate de control político, un fuerte abrazo para todos, feliz tarde, Dios los bendiga.

Se levanta la sesión a las 12:33 p. m.

Link sesión: <https://www.youtube.com/live/O4dOJuPlIkE?si=B4u4qpH7-F9ZiNrj>

OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ  
Presidente

MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE

Vicepresidente

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR  
Secretario

## CONTENIDO

Gaceta número 2148 - miércoles, 12 de noviembre de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Segunda Constitucional Permanente Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 06 de 2025 ..... 1

Acta número 07 de 2025 ..... 11